DT-CES 32987

Valledupar, 09 de junio de 2023

Ingeniero
SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA
Contratista
Manzana 28 No.- 16 Altos de Comfacesar
scelisl1894@gmail.com
Valledupar - Cesar

Asunto: Asunto: Orden de inicio contrato de prestación de servicios No.- 1859 de 2023

Respetado Ingeniero Celis;

De manera atenta le informo que se encuentran cumplidos los requisitos de legalización y ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. 1859 de 2023, por lo tanto, es procedente impartir la orden de inicio del citado contrato, a partir de la fecha.

Dicho requisito se soporta con el registro presupuestal No.- 631523 de 7 de junio de 2023 y con el acta de aprobación a la garantía de cumplimiento No.- 600-47-994000068792 expedida por la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia S.A, la cual garantiza el cumplimiento del contrato, conforme lo establece el numeral 17 del contrato de prestación de servicios.

Atentamente,

ONNA MARIA ZULETA ARAUJO
Firmado digitalmente por ONNA MARIA ZULETA ARAUJO

ONNA MARIA ZULETA ARAUJO
Directora Territorial Cesar

Proyecto: MARIA INES MANJARREZ ARMENTA